



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

313-16

13 JUN 2016

Salta,
Expediente N° 20.513/09

VISTO: La Resolución N° 135-SRT-2016, emitida por la Sede Regional Tartagal, modificatoria de la Resolución N° 297-SRT-2009, referida a la promoción de la Srta. Amanda Rocío GONZÁLEZ en la asignatura "Situación y Contexto Indígena" de la carrera de Educador Sanitario que se dicta en la Sede citada; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de ésta Facultad la Carrera de Educador Sanitario de Sede Regional Tartagal, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo.

Que la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de alumnos de ésta Facultad, eleva el informe de rigor (fs. 11).

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente, sin modificar la fecha de egreso de la alumna GONZÁLEZ.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 08/16 del 31/05/16)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Convalidar la Resolución N° 135-SRT-2016, emitida por la Sede Regional Tartagal, modificatoria de la Resolución N° 297-SRT-2009, referida a la promoción de la Srta. Amanda Rocío GONZÁLEZ en la asignatura "Situación y Contexto Indígena" de la carrera de Educador Sanitario que se dicta en la Sede citada.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que la emisión del presente acto administrativo, no modifica la fecha de egreso de la Srta. GONZÁLEZ.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección de Control Curricular, Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad, y siga a la Sede Regional Tartagal a sus efectos.



LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSA



LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSA